

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que incorpore a los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Garay de la provincia de Santa Fe al artículo 3 b. del Decreto 191/2021 que enumera los territorios beneficiarios del Régimen de Promoción de Empleo en el Norte Grande.

AUTORA: Ximena García

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar la inclusión de los Departamentos del norte santafesino al Régimen de Promoción de Empleo en el Norte Grande que creó el Poder Ejecutivo a través del Decreto 191/2021. Esta iniciativa tiene como antecedente un proyecto en idéntico sentido que presenté en el año 2021, y que reproduje en el 2022, pero que, pese a mi insistencia, no tuvieron el correspondiente tratamiento.

Coincido en que las medidas establecidas por el Decreto antes mencionado son de suma importancia para impulsar la recuperación y el desarrollo productivo de las regiones cuyas debilidades estructurales las hicieron frágiles ante el embate de la crisis general que estamos transitando, pero no encontramos motivos suficientes para que se excluyan los territorios antes mencionados.

La provincia de Santa Fe reúne a más del 8% de la población nacional y posee una actividad económica agropecuaria sumamente dinámica que representa el 16% del total nacional. Siendo la segunda provincia exportadora del país, con un crecimiento superior al promedio, y contando en su territorio con importantes complejos económicos agroindustriales, madereros, textiles, automotrices, químicos, siderúrgicos, y novedosas industrias del conocimiento, entre otras. En definitiva, Santa Fe se ha convertido en un territorio de importancia productiva en crecimiento. No obstante, la situación antes descrita no corresponde a todo el territorio provincial de manera equilibrada, debido a que el desarrollo se aglutina en el centro o nodos ubicados en el centro-sur.

Respecto a las inequidades productivas, la distancia es muy marcada, ya que el norte provincial está tradicionalmente abocado a la ganadería pastoril como principal actividad e incipientes pequeñas empresas que necesitan del acompañamiento con estas políticas de empleo, mientras que en el centro y sur de la provincia se desarrolla en base a producciones agrícolas en la denominada zona núcleo, la cuenca lechera más importante del país y sus industrias elaboradoras de lácteos, los complejos agroexportadores, los centros de consumo más importantes de la provincia.

Un estudio realizado por UAI muestra la extrema inequidad entre los departamentos del Centro-Sur y Norte provincial a partir de múltiples indicadores. Mientras en los primeros se encuentran el 89.7 % del total de los locales destinados a industria, comercio, servicios, construcción, etc, en los departamentos que solicitamos incorporar al Régimen se concentra solo el 10,3% de este tipo de locales. Asimismo, podemos notar las asimetrías respecto a su participación en el valor agregado a la producción, siendo la diferencia de 93.5% a 6.5% entre los departamentos comparados.

Podemos también analizar las inequidades sociales existentes en el territorio de la provincia a partir de las NBI (necesidades básicas insatisfechas) definidas por el INDEC en base a indicadores de privación de las mismas por parte de la población, teniendo en cuenta el hacinamiento (hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto), la vivienda (hogares que habitaran en una vivienda de tipo inconveniente o precaria), condiciones sanitarias (hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete), asistencia escolar (hogares que tuvieran algún niño en edad escolar que no asista a la escuela) y capacidad de subsistencia (hogares que tuvieran 4 o más personas por miembro ocupados y además, cuyo jefe tuviera baja educación). Estos indicadores arrojan para los departamentos santafesinos en cuestión una gran desigualdad, presentándose los índices más elevados en los norteños (Garay, 9 de Julio, Vera, General Obligado y San Javier), frente a los departamentos Las Colonias, Caseros, San Martín, Iriondo, Belgrano y General López, localizados en el centro y sur que presentan los valores más bajos. Si nos focalizamos en la relación entre población y NBI por departamentos, resulta que aquellos con menor población como es el caso de Garay, San Javier, 9 de Julio y Vera, alcanzan los porcentajes de hogares con NBI más elevados. En el año 2010, por ejemplo, en los departamentos Garay y San Javier los hogares transitaban situaciones críticas ya que en el 62% de los mismos se reportaba hacinamiento, el 31% no tenía baño y más del 30% era considerada una vivienda inconveniente.

En ese sentido, consideramos que la situación de los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Garay de la provincia de Santa Fe es crítica, y no presenta grandes diferencias a la desarrollada respecto de las provincias beneficiarias del Régimen, ya que son palpables las graves inequidades sociales producto de un desarrollo productivo acotado por deficiencias estructurales que históricamente han relegado dicho territorio frente al desarrollo constante del centro-sur.

Así, el apoyo al empleo a partir de puntuales beneficios de reducción de contribuciones patronales por cada nuevo trabajador, genera importantes expectativas de crecimiento para toda la región, impulsando el progreso de toda la comunidad, y redundando en beneficios para la economía provincial y nacional.

Por todos estos motivos es que consideramos esencial la incorporación antes requerida, y el acompañamiento de mis pares de esta Honorable Cámara.

AUTORA: Ximena García